



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4860 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 022/15*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por la señora Denise Klischan en representación de Carbón SARL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en s'Alcúdia o s'Alcúdia can Pere Fornou, polígono 19 parcela 48, parroquia de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 022/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 8 de mayo de 2017

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

